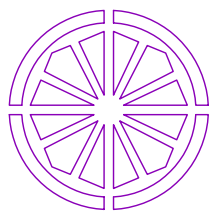


Delimitación de Parcelas - Mz 12198 (Mz63)

- * EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 - I PLANTA DE ALTURA.
 - II PLANTAS DE ALTURAS.
 - III PLANTAS DE ALTURAS.
 - IV PLANTAS DE ALTURAS.
- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 12198
		Manzana	63 Parcela TODAS
ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 5 10 15 20 25 30 35m	JULIO - 2005	1/500	04
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref. Cad MZ63 Ordenanza.dwg	



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL		
		MANZANA 63	PARCELA 10	
DIRECCION: CALLE Y NUMERO HERRADORES, 34		REFERENCIA CATASTRAL		
PROPIETARIO PÉREZ ARMAS JOSÉ		MANZANA 12198	PARCELA 10	
NUEVA EDIFICACIÓN				
OCUPACIÓN TOTAL MÁX 70%				
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN				
NIVEL	ALTURA MINIMA			ALTURA MÁXIMA
m	I 3,00	II ---	III ---	
COMENTARIOS				
La fachada necesita mantenimiento Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.				
ZONIFICACIÓN				GRADO DE PROTECCIÓN
Z. 1 CH				A-1

